



*GOBERNACIÓN DEPARTAMENTAL DE TOTONICAPÁN*  
*LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DECRETO 57 - 2008*  
*ARTICULO 10 INFORMACIÓN PÚBLICA DE OFICIO. NUMERAL 6.*

*En cumplimiento al numeral 6 del Artículo 10 del referido cuerpo legal, a los usuarios del portal de información pública de Gobernación Departamental de Totonicapán, se hace de su conocimiento que **LOS MANUALES QUE RIGEN EL ACTUAR DE LA GOBERNACIÓN DEPARTAMENTAL DE TOTONICAPÁN NO HAN SUFRIDO NINGUNA MODIFICACIÓN O CAMBIO DURANTE EL MES DE JUNIO DEL AÑO 2026 POR LO QUE NO SE ADICIONA NINGUNA VARIACIÓN EN LOS REGISTROS.***

*En la ciudad de Totonicapán a tres de julio del año dos mil veintiséis.*

  
*Lic. Luis José López Tzuc*  
*Jefe Administrativo Financiero*  
*Gobernación Departamental Totonicapán*

